

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
PERIODO: Enero a Junio de 2026

1. FORMULACIÓN 2026

OBJETIVO PLAN DE AUSTERIDAD DE GASTO PÚBLICO

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, atendiendo lo establecido en artículo 1 y 2 del Decreto 062 de 2024, definió el plan de austeridad en el gasto, a través del cual se adoptan una serie de medidas responsables para racionalizar el gasto, sin desconocer el cumplimiento de su misión institucional. De igual manera, tiene en cuenta lo determinado por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los siguientes principios:

- **Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estarán dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificar su idoneidad y debido cumplimiento e identificar de manera oportuna los ajustes necesarios.
- **Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio conveniente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo - beneficio.

Es importante resaltar que en este plan se establecen las actividades velando por el uso racional de los recursos públicos asignados al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro en la entidad y con el objetivo de incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos, a través de acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzando la cultura del ahorro, mediante la aplicación de lineamientos y controles normativos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

2.1. SERVICIOS PÚBLICOS SEDES ADMINISTRATIVAS (SEDE ADMINISTRATIVA, PLAZA DE LOS ARTESANOS, SEDE ARCHIVO)

2.1.1. AGUA: Las actividades asociadas están orientadas a generar conciencia sobre el uso eficiente del agua y el desarrollo de campañas visuales, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Asimismo, se busca mantener al 100 % la instalación de dispositivos ahorradores de agua en la sede administrativa, la Plaza de los Artesanos y la sede de archivo del IDRD.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público – gastos elegibles

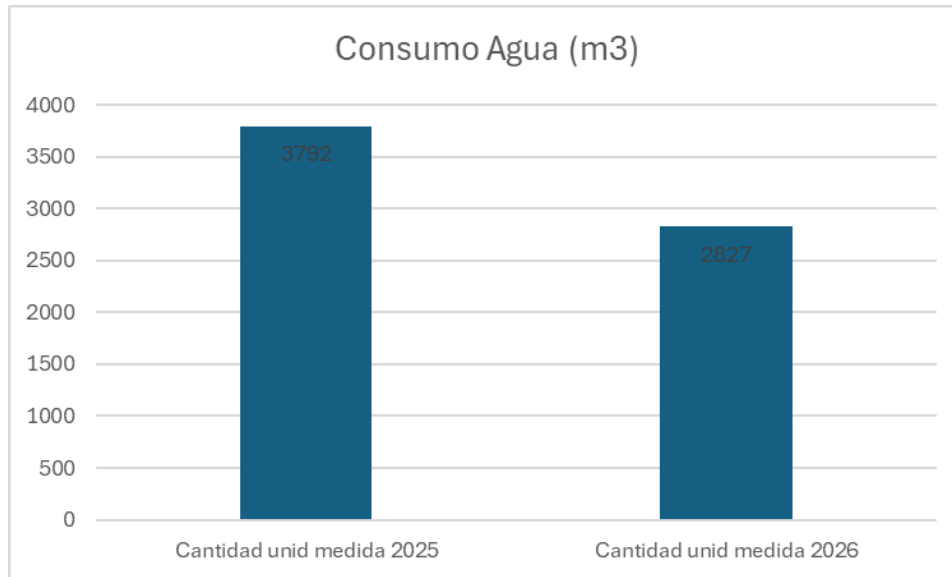
Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de mayo 2025		Seguimiento del 1 de enero al 31 de mayo 2026		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unidad medida 2025	Consumo en giros 2025	Cantidad unidad medida 2026	Consumo en giros 2026	
Agua	Disminuir el consumo de agua con respecto al mismo periodo del año anterior en 2 % anual	3792	\$17.365.993	2827	\$10.524.330	25,45%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

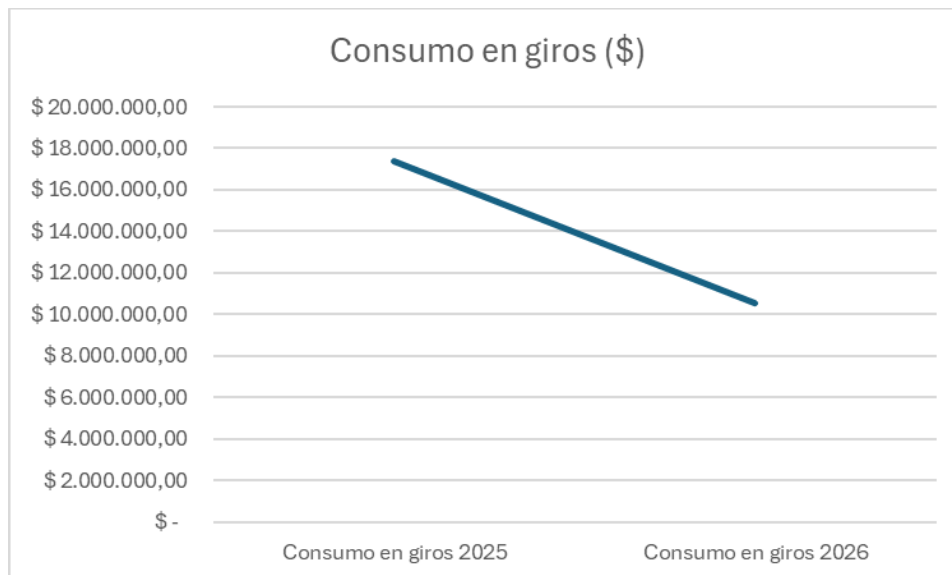
En cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto público y ecoeficiencia institucional, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) continuó con la ejecución y consolidación de las estrategias orientadas a la optimización y uso eficiente del recurso hídrico durante el primer semestre de la vigencia 2026. Esta gestión ambiental se sustentó en un enfoque integral que articuló el control de la infraestructura hidráulica con robustos procesos de educación y sensibilización ambiental. En primer lugar, se mantuvo el

seguimiento riguroso al inventario y correcto funcionamiento de los sistemas ahorradores de agua instalados en las diferentes sedes de la Entidad, confirmando que la permanencia de estos dispositivos tecnológicos de bajo consumo sigue operando como un factor estructural determinante para mitigar la demanda del recurso hídrico en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas institucionales. Como soporte a estas condiciones técnicas, se adelantaron acciones formativas estratégicas dirigidas a funcionarios y contratistas, dentro de las cuales se destacó la jornada técnico-ambiental ejecutada en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua, enfocada de manera exclusiva en la preservación y el cambio de hábitos de consumo. Asimismo, se dio continuidad a las actividades periódicas de sensibilización sobre buenas prácticas hídricas y se potenció el alcance de la Semana Ambiental Institucional mediante la articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, alianza que permitió la realización de dos charlas virtuales especializadas enfocadas en la gobernanza del agua, el impacto de la crisis climática y la optimización del recurso en las instalaciones públicas.

Finalmente, para la evaluación del indicador de austeridad del gasto en este componente, se realizó un análisis comparativo de los consumos registrados en el periodo homogéneo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de las vigencias 2025 y 2026. La delimitación de este corte temporal obedece a razones estrictamente metodológicas y de consistencia analítica, toda vez que a la fecha de elaboración del presente informe no se dispone de la facturación del servicio público de acueducto correspondiente al mes de junio de 2026; una situación técnica de fuerza mayor y ajena al control del IDRD, derivada de los ciclos de lectura, facturación y distribución de información por parte de la empresa prestadora del servicio. Bajo este marco metodológico, los resultados volumétricos reflejan un comportamiento altamente eficiente en comparación con el histórico de la vigencia anterior, evidenciando un cumplimiento sobresaliente alineado con los objetivos institucionales de reducción del consumo y optimización de los recursos presupuestales de la Entidad.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La meta de austeridad del 2% anual se ha superado ampliamente. La reducción real en el consumo de agua para el periodo evaluado es del 25,45%, lo que demuestra que se alcanzó una disminución significativamente mayor a la proyectada, consolidando un avance destacado en la eficiencia del uso del recurso hídrico al interior de las sedes de la Entidad.

Este resultado, en términos de austeridad y eficiencia, reafirma la efectividad de las medidas de control operacional adoptadas y sirve como un indicador sólido para dar

continuidad a las políticas de ahorro y sostenibilidad institucional. Asimismo, este óptimo desempeño operativo se complementa con un impacto presupuestal favorable, evidenciado en una reducción del 39,40% en el consumo en giros, lo cual puede ser destacado en los informes de gestión y control interno como un caso de éxito tanto en la gestión ambiental como en la optimización de los recursos financieros del IDRD.

2.1.2. ENERGIA: Las actividades asociadas al componente de energía eléctrica estuvieron orientadas a promover el uso eficiente del recurso, mediante la difusión de piezas comunicativas y campañas visuales desarrolladas en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

De manera complementaria, el IDRD mantiene la instalación y operación del 100 % de las luminarias ahorradoras tipo LED en la sede administrativa, sede de archivo y plaza de los artesanos, así como el correcto funcionamiento de los sensores de iluminación instalados en diversas áreas, como medidas permanentes de eficiencia energética.

Adicionalmente, se aplicó sensibilizaciones, que incluyó el envío de mensajes de ahorro energético y la difusión de piezas comunicativas invitando al apagado de pantallas y equipos en horarios no laborales, como medida para reducir consumos innecesarios de energía eléctrica.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público – gastos no elegibles

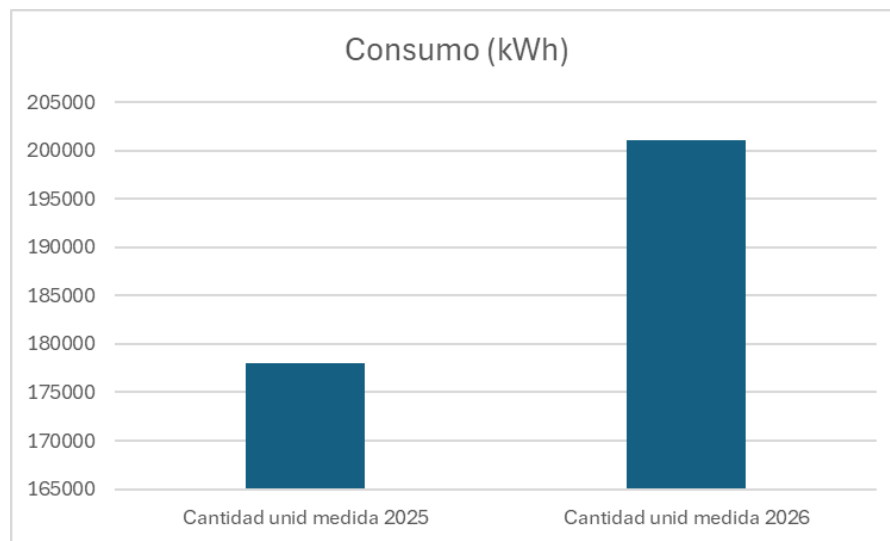
Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de mayo 2025		Seguimiento del 1 de enero al 31 de mayo 2026	
		Cantidad unid medida 2025	Consumo en giros 2025	Cantidad unid medida 2026	Consumo en giros 2026
Energía	kwh	177984	\$136.561.282	200999	\$142.315.891

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

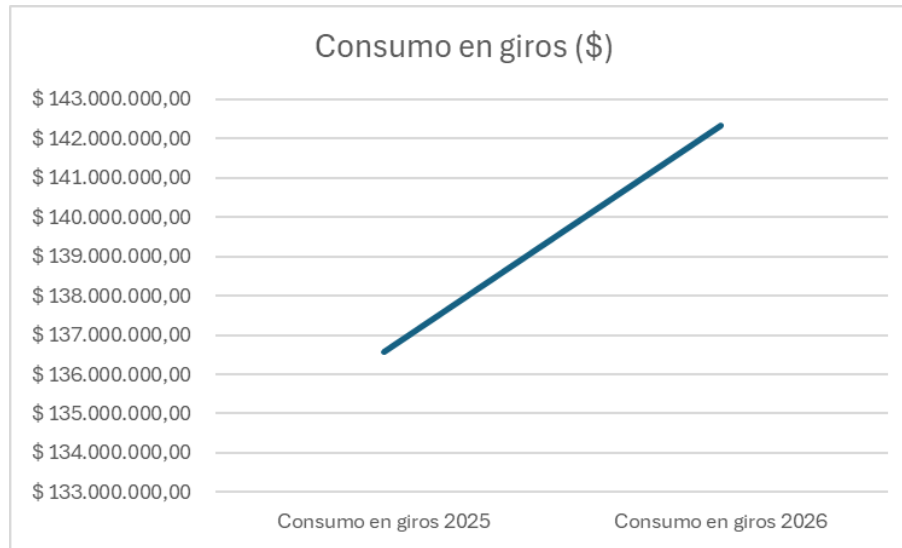
En cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto público y ecoeficiencia institucional, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) continuó con la ejecución de las estrategias orientadas a la optimización y uso eficiente de la energía eléctrica durante el primer semestre de la vigencia 2026. Esta gestión ambiental se sustentó en un enfoque técnico y operativo que inició con el levantamiento de un riguroso inventario y diagnóstico de los sistemas de iluminación interna, con el fin de verificar la presencia y correcta operación de tecnologías eficientes, así como para identificar nuevas oportunidades de mejora en la infraestructura de las sedes. Como soporte a estas medidas físicas, se desarrollaron acciones de capacitación y concienciación dirigidas a funcionarios y

contratistas orientadas a promover hábitos de consumo responsable, las cuales se reforzaron mediante la divulgación estratégica de piezas comunicativas en el marco de la campaña "Apagón Ambiental", enfocada en el apagado correcto de estaciones de trabajo, pantallas y equipos electrónicos al finalizar la jornada laboral. Asimismo, se potenció el alcance de estas buenas prácticas institucionales durante la Semana Ambiental, espacio en el cual se coordinó y articuló con la Secretaría Distrital de Ambiente la realización de dos charlas virtuales especializadas enfocadas en el ahorro de energía y la eficiencia eléctrica en las instalaciones públicas.

Finalmente, para la evaluación del indicador de austeridad del gasto en este componente, se realizó un análisis comparativo de los consumos registrados en el periodo homogéneo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de las vigencias 2025 y 2026. La delimitación de este corte temporal obedece a razones estrictamente metodológicas y de consistencia analítica, toda vez que a la fecha de elaboración del presente informe no se dispone de la facturación del servicio público de energía correspondiente al mes de junio de 2026; una situación técnica de fuerza mayor y ajena al control del IDRD, supeditada a los tiempos de lectura, facturación y distribución de información por parte de la empresa prestadora del servicio (ENEL Colombia). Bajo este marco metodológico, los resultados obtenidos reflejan el comportamiento operativo real de la Entidad en comparación con el histórico de la vigencia anterior, sirviendo como base técnica para evaluar la efectividad de las medidas de control adoptadas.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La meta de austeridad del 2% anual presenta un escenario de especial complejidad para la presente vigencia, registrando un incremento del 12,93% en el consumo físico de energía eléctrica (kWh) durante el periodo evaluado. Este comportamiento operativo se encuentra directamente asociado a factores de cohabitación e infraestructura, toda vez que el IDRD comparte las instalaciones de su sede administrativa con el Ministerio del Deporte. Dicha condición de uso compartido impide la desagregación independiente de los consumos y limita el impacto directo de las medidas de austeridad implementadas exclusivamente por el Instituto, dado que la demanda global de la sede responde a las dinámicas operacionales y de personal de ambas entidades públicas.

A pesar de este incremento volumétrico derivado de la naturaleza del predio, el análisis desde la perspectiva financiera y presupuestal revela un comportamiento altamente controlado, registrando una variación de apenas el 4,21% en el consumo en giros (al pasar de \$136'561.282 en 2025 a \$142'315.891 en 2026). Esta contención del gasto económico, en contraste con el aumento del consumo activo, demuestra la efectividad parcial de las estrategias internas de control operacional, tales como el diagnóstico de luminarias eficientes y las campañas de sensibilización. No obstante, este escenario técnico plantea la necesidad de establecer mesas de articulación interinstitucional con el Ministerio del Deporte para unificar los planes de ecoeficiencia, asegurando que este factor de cohabitación pueda ser gestionado conjuntamente en futuros informes de control interno como una variable compartida de éxito ambiental.

2.1.3. TELEFONÍA SEDE ADMINISTRATIVA:

2.1.3.1. Telefonía Celular:

Durante el primer semestre por concepto de telefonía, el cual contempla la telefonía Fija, servicios de transmisión de datos y telefonía celular, presentó una ejecución por valor de \$153.550.789.

Telefonía Celular: Durante el primer semestre, el servicio de telefonía celular mantuvo en funcionamiento tres (3) líneas con destinación específica: una para atención en el área de psicología para que tanto los servidores y/o contratistas puedan recibir los primeros auxilios psicológicos y se pueda realizar una primera intervención a los casos de ideación e intento suicida, otra línea para la Oficina Asesora de Comunicaciones para la administración del canal de WhatsApp institucional del Instituto y la tercera es la línea autorizada con el operador para el manejo de plan corporativo. Estas acciones cumplen con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 062 de 2024. Cabe destacar que se trata de planes controlados, en los cuales se paga una única tarifa por el servicio.

2.1.3.2. Telefonía Fija:

Durante el primer semestre de 2026 no se evidenció un análisis detallado de consumo ni la definición de controles específicos para la telefonía fija, dado que el servicio se encuentra contratado con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB S.A. E.S.P., mediante el Anexo Específico No. 28, el cual establece que la telefonía es IP para la entidad, según lo descrito en el objeto del contrato:

"Prestar e implementar la conectividad para internet y telefonía IP para la Sede Administrativa y escenarios del IDRD, conforme a los requerimientos técnicos definidos, con sus servicios asociados."

En relación con el suministro de Internet, la Entidad cuenta con controles de acceso a los sitios web, establecidos en el numeral 4.6 "Control de Acceso" del Manual de Políticas de Seguridad Digital y de la Información del IDRD v3, página 19, que regulan la navegación según los permisos definidos para cada área. Adicionalmente, en las sedes se encuentran instalados firewalls, y se definen los accesos y servicios en red para garantizar la seguridad y el uso adecuado de los recursos.

2.2. SERVICIOS PÚBLICOS -INVERSIÓN (PARQUES)

2.2.1. AGUA: El servicio de acueducto y alcantarillado es necesario para el funcionamiento de los parques y escenarios administrados por el IDRD. Se utiliza principalmente en baños, duchas, piscinas, labores de limpieza, riego de zonas verdes y mantenimiento de las instalaciones.

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2026		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unid medida 2025	Consumo en giros 2025	Cantidad unid medida 2026	Consumo en giros 2026	
Agua	M³	246.733	\$1.844.914.327	287.289	\$2.152.130.020	Aumento del 16,4%

Fuente: Subdirección Técnica de Parques

El aumento se concentró principalmente en escenarios como San Cristóbal, CEFE San Cristóbal, Cancha de Techo, Autopista Sur, La Florida y Atahualpa, y está relacionado con las necesidades de aseo, riego, mantenimiento y funcionamiento de espacios con alta actividad deportiva y recreativa.

2.2.2. ENERGÍA: El servicio de energía eléctrica permite el funcionamiento de la iluminación, los equipos, las piscinas, los sistemas de seguridad y las demás instalaciones necesarias para prestar los servicios deportivos y recreativos en los parques y escenarios

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2026		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unid medida 2025	Consumo en giros 2025	Cantidad unid medida 2026	Consumo en giros 2026	
Energía	kwh	4.858.748	\$4.480.024.514	4.631.868	\$ 3.577.768.501	Reducción del consumo del 4.7%

Fuente: Subdirección Técnica de Parques

El valor pagado también disminuyó, al pasar de \$4.480.024.514 en 2025 a \$3.577.768.501 en 2026, equivalente a una reducción del 20,1 %. Estos resultados muestran avances en el uso eficiente de la energía y superan la meta institucional de reducción establecida para este servicio.

2.2.3. GAS: El servicio de gas natural se utiliza en los parques y escenarios que cuentan con piscinas, duchas, calentamiento de agua y otros equipos que requieren este recurso para su funcionamiento.

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2026		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unidad medida 2025	Consumo en giros 2025	Cantidad unidad medida 2026	Consumo en giros 2026	
Gas	M³	1.386.562	\$4.197.514.310	1.255.415	\$3.110.930.040	Reducción del consumo del 9.5%

Fuente: Subdirección Técnica de Parques

El valor pagado disminuyó de \$4.154.364.490 en 2025 a \$3.025.921.680 en 2026, equivalente a una reducción del 27,2 %. El resultado evidencia un uso más eficiente del servicio y se encuentra muy cerca de la meta de reducción del 10 % establecida para el gas natural.

2.2.4. TELEFONÍA (PARQUES)

Durante el primer semestre de 2026, el valor pagado por este servicio fue de \$ 74.965.140, frente a \$86.997.630 en el mismo período de 2025, lo que representa una reducción del 13.8%.

Como medida de control, se realiza la revisión de las facturas y del uso de las líneas telefónicas disponibles en los parques, con el propósito de verificar su utilización para actividades institucionales y de atención a la ciudadanía, así como identificar posibles variaciones en el gasto.

MEDIDAS DE CONTROL Y EFICIENCIA IMPLEMENTADAS

Durante el primer semestre de 2026, la Subdirección Técnica de Parques mantuvo y fortaleció acciones orientadas al uso eficiente y sostenible de los recursos en los parques y escenarios administrados por el IDRD. Entre las principales medidas implementadas se encuentran:

- Seguimiento periódico a los consumos y valores facturados de agua, energía eléctrica, gas natural y telefonía, con el propósito de identificar variaciones significativas y posibles consumos atípicos.

- Difusión de lineamientos para el uso responsable de los servicios públicos y el reporte oportuno de fugas, daños en tuberías, redes eléctricas e instalaciones que puedan ocasionar pérdidas o incrementos en el consumo.
- Atención de las novedades identificadas mediante los contratos de mantenimiento y la estrategia Ambulancia de Parques, facilitando la reparación oportuna de las instalaciones y evitando consumos innecesarios y posibles incrementos en el gasto.
- Sustitución progresiva de luminarias antiguas y de tecnología metal halide por luminarias LED, las cuales ofrecen mayor eficiencia, menor consumo de energía y una vida útil más prolongada, al tiempo que mejoran las condiciones de iluminación y seguridad de los escenarios.
- Avance en la instalación de paneles solares y en la transición hacia el uso de energías limpias en escenarios deportivos y recreativos. Estas acciones buscan disminuir gradualmente la dependencia de fuentes convencionales de energía y mejorar el desempeño ambiental de la infraestructura administrada.
- Implementación y mantenimiento de dispositivos para el ahorro de agua, junto con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes hidráulicas internas.
- Aprovechamiento de aguas lluvias mediante ecomuros y sistemas de almacenamiento instalados en diferentes parques, para reutilizarla en el riego de jardines y zonas verdes, el lavado de zonas duras, mobiliario, canchas, baterías sanitarias e implementos de aseo.
- Desarrollo de acciones para el manejo integral de residuos sólidos, la recolección de residuos orgánicos y la recuperación de materiales aprovechables. En el segundo trimestre de 2026 se sensibilizaron 280 usuarios de parques y 55 vendedores del Parque Simón Bolívar, Sector Central, sobre separación adecuada de residuos.
- Continuidad de las campañas y actividades de sensibilización dirigidas a promover el uso responsable del agua, la energía, el gas y la correcta separación de los residuos por parte de servidores, contratistas, operadores y usuarios de los escenarios.

En conjunto, estas acciones fortalecen el control sobre el consumo de los servicios públicos, promueven la incorporación de energías limpias y permiten aprovechar recursos como el agua lluvia.

CONCLUSIÓN

Durante el primer semestre de 2026, frente al mismo período de 2025, se evidenció una reducción del 4,7% en el consumo de energía eléctrica y del 9,5% en el consumo de gas natural. Asimismo, el valor pagado por el servicio de telefonía disminuyó 13,8%. En contraste, el consumo de agua aumentó 16,4%, comportamiento relacionado principalmente con las variaciones registradas en algunos parques y escenarios de alta operación.

Frente a estos resultados, la Subdirección Técnica de Parques continúa realizando el seguimiento a los consumos y la facturación, la identificación de variaciones significativas, el reporte oportuno de fugas y la atención de novedades mediante los contratos de mantenimiento y la estrategia Ambulancia de Parques. Estas acciones se complementan con la instalación progresiva de luminarias LED, el avance en la implementación de paneles solares, el aprovechamiento de aguas lluvias mediante ecomuros y las actividades de sensibilización para el uso eficiente de los recursos.

En conjunto, estas medidas contribuyen a fortalecer la eficiencia del gasto y la sostenibilidad en la operación de los parques y escenarios, garantizando la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

2.3. GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

A continuación, se presenta un comparativo de las vigencias 2025 y 2026, con datos correspondientes al corte al mes de junio, que incluye el número total de contratos suscritos y el valor total de la contratación:

Entidad	Solicitud de información	2025*	2026*
IDRD	1. Número de contratos de prestación de servicios.	3.248	904
	TOTAL, VALOR	\$135.305.084.884	\$ 38.452.364.991

Fuente: Subdirección de Contratación

2.4. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS:

El proceso y pago de Horas Extras en el IDRD, se toma como referencia lo estipulado en el Decreto 1498 de 2022 y Resolución del IDRD 852 de 2025, entre los aspectos más relevantes tenemos por un valor de \$ 372.787.010:

El pago de horas extras, dominicales o festivos solo procede para empleados públicos que pertenezcan al nivel técnico o asistencial.

Únicamente se podrá pagar por concepto de horas extras hasta el cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual de cada empleado.

El tiempo extra que exceda este tope se reconocerá en tiempo compensatorio.

El tiempo acumulado como compensatorio se concederá por petición del empleado o por programación que para tal efecto haga la entidad.

De otra parte y cómo una oportunidad de mejora a partir del 26 de junio se colocó en producción el módulo de Horas Extras un desarrollo propio del IDRD y gestionado por la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información, con la participación del Área de Talento Humano - Nómina.

2.5. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Durante la vigencia de enero a junio de 2026, se llevaron a cabo las siguientes comisiones de servicio que incluyeron el reconocimiento de viáticos:

Director General – 8 y 9 de abril de 2026 - Cali

Valor: \$1.849.788

Director General – 7 y 8 de mayo de 2026 – Pereira

Valor: \$ 1.979.274

Asesor 105-01 Dirección General - 7 y 8 de mayo de 2026 – Pereira

Valor: \$ 792.315

Cabe señalar que la tendencia de las comisiones y viáticos no sigue un patrón fijo a lo largo del año, ya que su autorización depende de las necesidades del servicio en las diferentes áreas. En total para el primer semestre de la vigencia 2026 en viáticos y gastos de viaje se ejecutó un valor de \$4.621.377. No se gestionaron comisiones al exterior durante este periodo.

2.6. COMPENSACIÓN POR VACACIONES:

En cuanto a la indemnización de vacaciones sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, este valor afecta directamente el rubro presupuestal O211010300102 - Indemnización por vacaciones, por un valor de \$129.834.909.

2.7. BONO NAVIDEÑO:

El Bono Navideño establecido mediante Decreto Distrital 062 de 2024, en el cual se establece que las entidades distritales pueden otorgar con cargo a su presupuesto un bono navideño con el tope máximo de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes por cada hijo menor de 13 años, se entregará en el mes de diciembre de 2026.

A la fecha, el IDRD se encuentra gestionando el proceso contractual para garantizar la entrega oportuna del bono que para esta vigencia se espera que sea de \$350.000.

2.8. CAPACITACIÓN:

El IDRD ha desarrollado las actividades del Plan Institucional de Capacitación PIC para esta vigencia, con un avance de 83.30% de las actividades programadas en el Primer Semestre de 2026, y un avance en el año del citado Plan del 47.22%.

No se han utilizado recursos públicos para la financiación de espacios físicos ni refrigerios con cargo al presupuesto.

Adicionalmente, y mientras se surte el proceso contractual se ha tenido en cuenta la oferta de capacitación del Departamento Administrativo del Servicio Civil y otras Entidades Distritales y actividades a realizar con recurso interno.

2.9. BIENESTAR:

El IDRD ha desarrollado las actividades del Plan Bienestar Laboral e Incentivos para la presente vigencia, con un avance del 84% de las actividades programadas en el Primer Semestre de 2026, y un avance en el año del citado Plan del 43%, por un valor de \$13.176.500.

Se ha tenido en cuenta la oferta de Bienestar de parte del DASCD, específicamente en el Reconocimiento al Grupo Secretarial, el Programa para la Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros en el Distrito, la Inscripción en los XII Juegos Distritales, el Día de la Felicidad y el Lanzamiento Convocatoria FRADEC.

2.10. FONDOS EDUCATIVOS:

El IDRD invitó a los funcionarios a participar en la Convocatoria FRADEC del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD, y no efectúa ninguna erogación al gasto por este concepto.

2.11. VEHÍCULOS OFICIALES:

Durante la vigencia 2026, no se presentaron modificaciones en la asignación del parque automotor de propiedad del IDRD, la cual continúa así:

PLACA	MARCA	MODELO	ÁREA ASIGNADA
OKZ - 765	TOYOTA FORTUNER 4X2	2017	Dirección General
OBI - 879	CHEVROLETH LUV DMAX 4X2	2012	Subdirección Técnica de Parques
OBI - 977	CHEVROLETH LUV DMAX 4X2	2012	Subdirección Técnica de Parques
OBI - 881	CHEVROLETH LUV DMAX 4X2	2012	Subdirección de Contratación
OBI - 882	CHEVROLETH LUV DMAX 4X2	2012	Subdirección Administrativa y Financiera
OBI - 883	CHEVROLETH LUV DMAX 4X2	2012	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes
OJX - 865	GRAN VITARA 4X4	2015	Vehículo recibido por traslado de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por asignar

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de hojas de vida de los vehículos

La entidad cuenta con un programa de mantenimiento preventivo para cada uno de los vehículos del parque automotor del IDRD, dependiendo del kilometraje recorrido e indicando diferentes aspectos como cambios de piezas, ajustes, alineación, lubricación, entre otros.

CONSUMO COMPRA DE COMBUSTIBLE			
Concepto			Variación
	I-2025 (\$)	I-2026 (\$)	
Gasolina y Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	24.011.983	20.458.454	3.553.529

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por SAF

Durante el periodo analizado, el rubro de consumo por compra de combustible y servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles presentó una disminución en el primer semestre del año 2026 frente al mismo periodo del 2025.

El gasto pasó de \$24.011.983 en 2025 a \$20.458.454 en 2026, lo que representa una reducción absoluta de \$3.553.529, equivalente a una variación porcentual positiva del 14.80%.

En conclusión, el comportamiento observado en el primer semestre de 2025 solo se realizaron mantenimientos preventivos los costos asociados a combustible se mantuvieron estables y mantenimiento vehicular, lo cual impacta directamente en la comparación del mismo periodo con respecto al año 2026.

El seguimiento al consumo de los vehículos del IDRD se hace mediante un microchip de control de consumo de combustible. Durante esta vigencia 2026 no hubo movilizaciones fuera del perímetro y tampoco se reportaron comparendos a los vehículos de la Entidad.

2.12. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA:

Durante este periodo no se realizó la adquisición de vehículo o maquinaria para el Instituto de Recreación y Deporte.

2.13. CAJA MENOR:

El manejo de la caja menor está bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), y su constitución se realizó mediante la Resolución IDRD No 312 del 09 de enero de 2026. Se verificó el cumplimiento de la normatividad aplicable, evidenciando que los gastos legalizados mediante caja menor son de carácter imprevisto, urgente, imprescindible, inaplazable y necesarios. No se realizaron reembolsos durante el primer semestre de 2026, no se realizaron modificaciones a la Resolución que regula la caja menor de la SAF.

CAJA MENOR PRIMER SEMESTRE 2026-2025			
Periodo	2026(\$)	2025 (\$)	Variación (\$)
	0	7.790.923	-7.790.923
Total, variación porcentual			%

2.14. MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES:

Durante este periodo no se realizaron mantenimientos o reparaciones de bienes inmuebles o muebles en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

2.15. EVENTOS Y CONMEMORACIONES:

En este apartado no se incluyen las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Bienestar Laboral e incentivos conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Distrital 062 de 2024.

2.16. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN:

Atendiendo los lineamientos de austeridad y optimización de recursos, no se han suscrito contratos ni generados gastos asociados a servicios de fotocopiado y multicopiado.

2.17. PUBLICIDAD DISTRITAL:

Con corte al 30 de junio de 2026, la ejecución de la inversión en publicidad distrital se encuentra por un valor de \$ 352.729.416 recursos orientados a fortalecer la estrategia de comunicación del IDRD mediante la difusión de programas, campañas y eventos institucionales. La mayor parte de la inversión se destinó a la ejecución de campañas como Sueños de Cancha, Equipo Bogotá, El Precio de la Victoria, así como a la promoción de actividades institucionales y campañas de interés público desarrolladas durante el periodo.

La estrategia de pauta se ejecutó a través de una combinación de medios digitales, televisión, radio, medios alternativos y comunitarios, revistas y producción audiovisual, utilizando canales como Win Sports, Canal Capital, Facebook, Instagram, YouTube y diversas emisoras de amplia cobertura y medios locales. Esta diversificación permitió ampliar el alcance de los mensajes institucionales, fortalecer el posicionamiento de la oferta recreativa y deportiva del IDRD y garantizar una comunicación efectiva con diferentes públicos y localidades de Bogotá.